

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL



MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá - Antioquia, veintisiete (27) de julio de dos mil veinte

Radicado	2017-00030
Demandante	Banco Agrario de Colombia
Demandado	Francisco Mena Murillo
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Incorpora y reconoce Personería
Sustanciación	112

El escrito que antecede, fue allegado a este despacho judicial el día 08 de julio de los corrientes, suscrito por la Doctora Natalia María Acosta Vásquez, obrando en calidad de apoderada General del Banco Agrario de Colombia S.A., por medio del cual, otorga poder especial a la Doctora Ángela María Mesa Ángel, para que le dé continuidad al proceso de la referencia.

Visto lo anterior, esta judicatura, reconoce personería a la togada Ángela María Mesa ángel, identificada con cédula número 32.534.538., y Tarjeta Profesional N° 111.965., del C. S. de la J., para que actúe conforme al poder otorgado.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRÍA LOPERA
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE
MUTATÁ - ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en
estados No. 001 fijado en un lugar visible de la
secretaría del Juzgado hoy 28 de Julio
de 2020, a las 8 A.M.

Carheune D. Domínguez
Su Secretari.